

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(09:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muy buenos días a todos. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 51 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 25 de septiembre de 2018

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Dos de la Junta de Coordinación Política.
- 5.- Uno por el que se integra una asociación parlamentaria.
- 6.- Uno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por el que hace de conocimiento un asunto.

Iniciativas

- 7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad en el Ejercicio y Asignación de Recursos Públicos de la Ciudad de México; que presenta el diputado Carlos Castillo Pérez, del grupo parlamentario del partido MORENA.
- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 33 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; que presenta el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4° en sus fracciones sexta y séptima, el artículo 26 en su primer párrafo, se adiciona un último párrafo al artículo 31, se modifican los primeros párrafos de los artículos 45, 56, 67, 68 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; que presenta la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a nombre propio y de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del partido MORENA.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal, en materia de regulación para publicidad exterior, adicionando el artículo 343 Ter; que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de seguridad hídrica; que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del partido MORENA.

Acuerdos parlamentarios

13.- Uno de la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza diversa información, así como la realización de una visita de verificación en materia de construcción a la obra realizada en calle Avenida del Peñón esquina con la Avenida Oceanía, colonia Moctezuma 2da Sección, delegación Venustiano Carranza, en esta ciudad; así como solicitar a diversas dependencias del aún Gobierno del Distrito Federal diversa información, así como su intervención acorde a sus facultades, para revisar la seguridad de la construcción citada y con ello evitar un daño mayor en la infraestructura y los inmuebles aledaños derivado del socavón de más de 400 metros que se realizó; que presentan las diputadas María Guadalupe Morales Rubio y María de Lourdes Paz Reyes, del grupo parlamentario del partido MORENA.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al director de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) del Gobierno de la Ciudad de México, para que rinda un informe pormenorizado del estado en que se encuentra administrativa y operativamente la dependencia a su cargo, incluyendo de manera detallada el avance físico y presupuestal de cada uno de los Centros de Transferencia Modal que están en remodelación o construcción, con la finalidad de integrar información relativa al tema de movilidad en la ciudad y generar con ello productos legislativos en beneficio de la ciudadanía; que presenta el diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario del partido MORENA.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los secretarios, a los dieciséis jefes delegacionales y a los titulares de los órganos autónomos y desconcentrados, todos del Gobierno de la Ciudad de

México, para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencia, por iniciativa propia promuevan ante los órganos de control interno, contralorías, órganos fiscalizadores y órganos auditores, las acciones necesarias para que se fiscalicen, auditen y evalúen el estado en que se encuentra la administración pública de las dependencias a su cargo respectivamente; que presenta el diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario del partido MORENA.

Pronunciamientos

17.- Con relación a la resolución emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante la cual se determina anular la elección para la alcaldía de Coyoacán del pasado primero de julio; que presenta el grupo parlamentario del partido MORENA.

18.- Sobre la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero; que presenta la diputada Leticia Estrada Hernández, del grupo parlamentario del partido MORENA.

19.- Para que se implementen mecanismos de austeridad en este Congreso que permitan ahorros presupuestales, para que a la brevedad estos sean destinados a programas de vivienda y para la reconstrucción en la Ciudad de México; que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 19 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que se recibió un comunicado de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Ernestina, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Solicito que se haga el anuncio para que se hagan los descuentos correspondientes a quienes no están presentes.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a las áreas administrativas para el efecto.

Continuamos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado:

JUCOPO-EGR012018. Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2018. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, Primer Año. Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4° fracción XXV, 29 fracción VI, 32 fracción XVI, 48, 49, 50 y 51 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito comunicarle lo siguiente:

Que el 24 de septiembre de 2018 se celebró la sesión de instalación de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, en el Salón *Heberto Castillo* del Palacio Legislativo de Donceles.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso, la Junta de Coordinación Política se integra por las y los coordinadores y vicecoordinadores de los grupos parlamentarios formalmente constituidos, siendo estos los siguientes:

Grupo parlamentario de MORENA: Diputada Ernestina Godoy Ramos, coordinadora; diputado Eduardo Santillán Pérez, vicecoordinador.

Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Diputado Mauricio Tabe Echartea, coordinador; diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, vicecoordinador.

Grupo parlamentario del Partido del Trabajo: Diputada Circe Camacho Bastida, coordinadora; diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, vicecoordinadora.

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: Diputado Jorge Gaviño Ambriz, coordinador; diputado Víctor Hugo Lobo Román, vicecoordinador.

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: Diputado Armando Tonatiuh González Case, coordinador; diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, vicecoordinador.

Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Diputada Teresa Ramos Arreola, coordinadora; diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, vicecoordinadora.

Asimismo, las y los coordinadores de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura eligieron para el Primer Año de Ejercicio como Presidenta a la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario de MORENA.

Por último, en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Presidenta de la Junta de Coordinación Política designó al C. Irving Espinosa Betanzo como Secretario Técnico de la misma.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 32 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito de la manera atenta a esta Mesa Directiva se comunique el presente escrito a las y los diputados de este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, así como al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia y a los organismos autónomos, ambos de la Ciudad de México, al Congreso de la Unión y demás instituciones que así se considere necesario.

Agradeciendo su atención, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, diputada Ernestina Godoy Ramos, Presidenta.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 y 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se da cuenta de la constitución formal y legal de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, misma que queda integrada por los siguientes diputados y diputadas:

Diputada Ernestina Godoy Ramos, coordinadora del grupo parlamentario del Partido MORENA, quien ha sido designada como Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura durante el Primer Año de Ejercicio; diputado Eduardo Santillán Pérez, vicecoordinador del grupo parlamentario de MORENA;

Diputado Mauricio Tabe Echartea, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Christian Von Roehrich de la Isla, vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional;

Diputada Circe Camacho Bastida, coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, vicecoordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo;

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Víctor Hugo Lobo Román, vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Diputado Armando Tonatiuh González Case, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

Diputada Teresa Ramos Arreola, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, vicecoordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El Pleno del Congreso queda debidamente enterado.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de los órganos autónomos de la Ciudad de México y de las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión, así como de las Unidades Administrativas al interior de este órgano legislativo.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Junta de Coordinación Política, relativo a la verificación de una sesión con motivo de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero.

El Pleno del Congreso queda debidamente enterado.

Se cita a los diputados del Congreso de la Ciudad de México a la sesión con motivo de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural *Isidro Burgos* de Ayotzinapa, Guerrero, que habrá de realizarse al concluir la presente sesión ordinaria.

A continuación, y en estricto cumplimiento a lo señalado por el artículo 36 fracción III de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se dará cuenta del comunicado que ha hecho llegar Encuentro Social, por el que se integra su asociación parlamentaria. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Encuentro Social. Ciudad de México, 24 de septiembre de 2018. Diputado José de Jesús Martín del Campo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México:

Por medio del presente hago de su conocimiento, la constitución de la asociación parlamentaria de Encuentro Social en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a fin de que se realicen las gestiones correspondientes y sea incluido en el comunicado del día 25 de septiembre del presente año.

Asimismo, manifiesto que Encuentro Social queda conformado de la siguiente manera: Fernando José Aboitiz Saro, coordinador; Miguel Ángel Álvarez Melo, vicecoordinador.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Atentamente, diputado Fernando José Aboitiz Saro, coordinador de la asociación parlamentaria Encuentro Social.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se procede, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción III de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, a declarar formal y legalmente constituida la asociación parlamentaria de Encuentro Social, teniendo como coordinador del mismo al diputado Fernando José Aboitiz Saro, y como vicecoordinador al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este órgano de gobierno.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Presidencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Túrnese para su atención a la Comisión de Asuntos Político Electorales, una vez que se constituya e instale formalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad en el Ejercicio y Asignación de los Recursos Públicos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad en el Ejercicio y Asignación de los Recursos Públicos de la Ciudad de México.

El suscrito integrante diputado del grupo parlamentario de MORENA en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122 Apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 y 30 de la Constitución de la Ciudad de México, 12 fracción II y III de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 5 fracciones I y II, 82, 83 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso para su análisis y discusión la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que expide la *Ley de Austeridad*, en el ejercicio y asignación de recursos públicos de la Ciudad de México, al tenor de las siguientes consideraciones.

Años de dispendio y derroche fueron la marca personal de un régimen caduco y añejo que ya terminó. Nos encontramos en la cuarta transformación de la nación.

En una Ciudad de avanzada como es la Ciudad de México no tiene cabida servirse del pueblo, sino servirlo. Se acabó el gobierno rico y el pueblo pobre. Por eso esta iniciativa de ley está encaminada a suprimir todo tipo de privilegios, lujos, gastos excesivos y suntuosos para destinarlos realmente a la Ciudad.

La austeridad es uno de los principios básicos de la verdadera política. No debe existir un gobierno rico mientras el pueblo está empobrecido. El ejercicio de los recursos encarna una enorme responsabilidad.

Nos oponemos a que la gente siga pagando a los servidores públicos de altos niveles, los restaurantes, autos de lujo, gastos de telefonía y choferes del presupuesto público. Si alguien quiere llevar esa vida que lo pague de sus remuneraciones propias.

La transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción serán herramientas fundamentales para lograr un gobierno austero y con sensibilidad respecto a las necesidades de las familias.

Resulta ofensivo saber de las prebendas y beneficios particulares que numerosos políticos y sus familias han recibido al amparo de la corrupción y la opacidad.

La puesta entonces deberá encaminarse a ejercer un gobierno abierto y transparente y que las finanzas estén bajo el escrutinio público.

La racionalidad en el uso y aprovechamiento de todos los bienes y capital humano serán principios rectores del ejercicio de los recursos populares. No habrá más privilegios para los servidores públicos integrantes de los Poderes de la Ciudad.

Reitero también que los derechos de los trabajadores permanecerán intactos. El recorte es a las altas esferas que gozaron de privilegios diversos e injustificados.

Las y los servidores públicos deberán apearse a los principios de honestidad, ética, transparencia y austeridad, sin percibir altas remuneraciones, bonos, seguros de gastos médicos mayores, pagos extraordinarios, asignación de vehículos, entre otros conceptos.

Con esta política de austeridad vamos a lograr ahorros sustantivos que permitan reorientar el gasto público hacia los objetivos prioritarios como son la salud, la educación, la seguridad ciudadana, la atención y gestión de riesgos, los servicios de emergencia, por mencionar algunos.

No volveremos a presenciar en esta Ciudad ni a permitir el uso de recursos públicos con fines político-electorales y de beneficio particulares y de grupo. Todos los espacios de gobierno y organismos descentralizados deberán asumir con responsabilidad una gestión austera y transparente que no deje dudas respecto a su uso y destino.

El objetivo de la presente iniciativa es dar cumplimiento a los 50 puntos del proyecto alternativo de nación planteado por nuestro hoy Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, quien siempre ha sostenido su compromiso de combatir la corrupción, acabar con privilegios de la clase política y luchar por la igualdad, rigiéndonos en todo momento por los principios juaristas, que refieren el vivir en la justa y honrosa medianía.

En nuestra Constitución existe un título específico referente al buen gobierno y la buena administración que establece nuestro derecho como ciudadanos a que los servidores públicos garanticen el debido ejercicio y la probidad en sus funciones.

Los principios rectores en el ejercicio y asignación de los recursos de la Ciudad de la buena administración pública serán los de la austeridad, moderación, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, racionalidad y rendición de cuentas, plasmados de la misma manera en nuestra Constitución.

En el grupo parlamentario de MORENA no permitiremos más derroches de recursos públicos, vigilaremos que el dinero de la gente se administre con austeridad, ética, transparencia y que realmente se presenten las cuentas claras.

Sin duda el Congreso de la Ciudad de México pondrá el ejemplo, dejaremos de ser el órgano legislativo más caro que congresos de Japón, Alemania, Francia y Chile, en congruencia con nuestros principios y en concordancia con el planteamiento del Presidente electo Andrés Manuel López Obrador, un ejercicio público, austero, transparente, sin excesos, lujos ni derroches.

Nos encontramos en un momento histórico, preciso en el que las familias, habitantes de la Ciudad de México, eligieron a la doctora Claudia Sheinbaum, porque ella representaba la austeridad, la transparencia y la honradez que es necesaria en estos tiempos para la Ciudad de México.

Claudia Sheinbaum desde el gobierno central va a ser la pieza fundamental para enderezar el rumbo, para volver a tener la ciudad de la esperanza que habíamos perdido.

Ahora nos toca a todas y a todos trabajar por esta transformación de la Ciudad de México. No vamos a fallar la confianza ciudadana que se nos otorgó el 1° de julio.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y 30 de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Transparencia y Combate a la Corrupción, una vez que éstas sean integradas e instaladas formal y legalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 33 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que el total de esta iniciativa se incluya en el Diario de los Debates.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el Estado garantizará el respeto a este derecho. Mientras que la Constitución Política en la Ciudad de México establece en su artículo 13 que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, las autoridades adoptarán las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el

objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

Por otro lado, las colillas de cigarro son consideradas en general como el residuo más común que se produce a nivel mundial; se calcula que se tiran cada año alrededor de 777 millones de kilogramos, lo que significa alrededor de 4.5 trillones de colillas. En este sentido, una colilla puede tardar de 18 meses a 10 años en deshacerse, no son biodegradables, además que contienen toxinas de plomo, arsénico y cadmio, que son sustancias que contaminan suelo y agua y una sola colilla puede llegar a contaminar 50 litros de agua.

En la Encuesta Nacional de Adicciones estableció que en México hay aproximadamente 17 millones de fumadores y cada uno de ellos consume 127 cajetillas al año, que equivalen a 2 mil 540 cigarros, traduciéndose lo anterior a que se producen alrededor de 5 mil millones de colillas de cigarro y por ejemplo, una Organización denominada *Smoke Life*, como parte de las acciones que tienen de reciclado, llegan a recolectar de un solo establecimiento mercantil en una semana de 1 mil 500 a 3 mil colillas de cigarro. Sin dejar a un lado que el 41 por ciento de las colillas se depositan en algún basurero y el 59 por ciento que equivaldría a 29 mil 500 millones de colillas, quedan esparcidas en las calles generando una gran contaminación.

Es importante señalar que existen diversos proyectos tanto de particulares como de académicos que buscan recuperar las colillas de cigarro para reciclarlas y que sirvan en beneficio de la sociedad, así fabricando papel, cartón, aislantes acústicos, macetas, ladrillos, cuadernos, entre otros objetos.

Ahora bien, en Vancouver Canadá se instalaron 50 recolectores de colillas en 2012 y en un año se obtuvieron 25 millones de colillas; en Nueva Orleans en 2013 se instalaron recolectores de colillas porque solamente en un día en la zona centro se podía recolectar 7 mil colillas.

En la Ciudad de México en la actualidad en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez ya existen contenedores para depositar las colillas, por lo que se busca con la presente propuesta el que haya en los espacios públicos contenedores y de esa manera evitar una gran contaminación del suelo y el subsuelo, y en ese sentido en noviembre del año 2016 en la Cámara de Diputados se aprobó un dictamen del punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Salud realizar una campaña nacional de toma de conciencia sobre la contaminación y los riesgos para la salud generados por tirar colillas de cigarro en la calle, desecharlas en coladeras o tuberías o en la red de drenaje.

Por último, en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF/024/AMBT/2013 se establecen los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos del Distrito Federal y se determina que las colillas de cigarro pertenecen al grupo de residuos inorgánicos, estos residuos deberán ser entregados al Servicio Público de Limpia o al Sistema Privado de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, atendiendo a los lineamientos que la autoridad correspondiente disponga para la recolección selectiva, la cual establecerá utilizar una o más de las siguientes alternativas: contenedores que permitan identificar plenamente los residuos contenidos, contenedores con los colores establecidos dentro de esta norma ambiental.

De tal manera que en la presente iniciativa se propone que en espacios públicos existan contenedores para la recolección de colillas de cigarro y de esta manera minimizar los efectos negativos en el medio ambiente de estos residuos.

Por lo anterior expuesto se presenta la siguiente iniciativa de decreto que adiciona la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para quedar como sigue:

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, una vez que ésta sea integrada e instalada formal y legalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio, así como de los diputados integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, someto a la consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, de la que haré un breve resumen con los puntos más importantes, solicitando a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios la inserción íntegra de esta iniciativa de referencia en el Diario de los Debates.

El espíritu de la Constitución Local respecto a las demarcaciones territoriales es que éstas sean la base de la división territorial y de la organización política administrativa de la Ciudad de México, con autonomía para su gobierno interior a cargo del órgano político administrativo denominado Alcaldía, integrado por la Alcaldesa o el Alcalde y sus Concejales, como el orden de gobierno más próximo a la población, en consecuencia sus instituciones se deben fundamentar en un régimen democrático, representativo, de participación ciudadana y con los preceptos del buen gobierno.

De esta forma al ser el orden de gobierno de mayor proximidad a los ciudadanos sus facultades deben ser suficientes y vastas, para lograr los objetivos para el que fueron creados, objetivos basados en la representación de la ciudadanía a través no sólo de un poder unipersonal, como eran los jefes delegacionales, sino de un verdadero órgano colegiado conformado por el alcalde o alcaldesa y un concejo, este último conformado por habitantes de cada una de las circunscripciones en que se divide la demarcación.

Si bien esta ley responde a las apremiantes necesidades tanto legales como administrativas, es menester perfeccionar el cuerpo normativo con la finalidad de establecer una estructura organizacional eficaz que permita dar respuesta y atención inmediata a los habitantes de la alcaldía, bajo los principios de planeación y disciplina presupuestal; dotar de una organización sustantiva, reiterando y basada en las particularidades de cada una demarcación territorial, ya sea por el número de habitantes, la distribución del territorio y las demandas más comunes que reclaman los capitalinos.

En este sentido, los legisladores de Acción Nacional estamos convencidos que es menester adecuar y precisar esta ley, adecuándonos a la realidad política y social de nuestra Ciudad de México, perfeccionando las normas que inciden de manera directa en la vida de nuestros habitantes, incorporando beneficios y mejoras sustanciales para que cada una de las 16 alcaldías de esta ciudad sean sin duda la expresión y el apoyo más cercano a los ciudadanos.

Por lo anterior, la presente iniciativa con proyecto de decreto tiene por objeto dotar a las alcaldías, entendiendo por ello sus titulares y a su concejo, de un marco legal amplio, que les permita crear un modelo de gobierno democrático y con ello perfeccionar su organización con certeza jurídica y llevar a cabo las funciones y atribuciones para las que fueron creadas por el Congreso Constituyente, estableciendo un espacio idóneo donde se

resuelvan y se satisfagan de una manera eficaz y eficiente las necesidades de su demarcación territorial, presupuesto y los requerimientos de la comunidad que los eligió.

La iniciativa de mérito contiene propuestas específicas en los siguientes sentidos:

1.- Se precisa que la organización de la alcaldía, que establece bajo el criterio que la situación de cada demarcación territorial es única, por lo que la respuesta proporcionada por la autoridad se debe ajustar considerando los requerimientos temporales y espaciales, concordando con la infraestructura, la realidad social y suficiencia presupuestal de cada demarcación.

2.- Se destaca, así como la Constitución Política de esta Ciudad le proporciona al concejo una serie de facultades de suma importancia, también debe de contar con personal que les apoye al cumplimiento de su labor de los concejales, por lo que en el ámbito de las funciones administrativas los concejales contarán con una persona o personas como auxiliares administrativos, que el titular de la alcaldía deberá de garantizar ese apoyo a los concejales en el personal administrativo, en un espacio físico y materiales de trabajo para que puedan desempeñar su labor los concejales.

3.- También se refuerza la facultad exclusiva de la persona del titular de la alcaldía para difundir las acciones de gobierno y administración pública llevadas a cabo por el ente gubernamental.

4.- Modificar lo que establece de manera clara y específica que se debe velar por el cumplimiento irrestricto de todo mandato metido por una autoridad en el ejercicio de sus atribuciones, a efecto de no incurrir en delito como el desacato cuando se ha agotado el principio de definitividad.

Último punto, como representante de los ciudadanos que le han brindado la confianza, los titulares de las alcaldías están comprometidos a la promoción, creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación y defensa del espacio público; por lo que en el uso de esta atribución, deberán buscar que las concesiones y permisos temporales revocables, los famosos PATR, sean en beneficio de la demarcación y en caso contrario, accionar a la autoridad que lo haya emitido para que sea revocado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa,

Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales, una vez que estas sean integradas e instaladas formal y legalmente.

Para presentar una proposición iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4º en sus fracciones VI y VII, el artículo 26 en su primer párrafo, se adiciona un último párrafo al artículo 31, se modifican los primeros párrafos de los artículos 45, 56, 67, 68 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del Partido Verde Ecologista de México, a nombre propio y de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores:

Hoy quiero presentarles mi primera iniciativa, una propuesta que tiene por objeto empoderar a las mujeres, permitir que tengamos un rol importante en la toma de decisiones dentro del Congreso de la Ciudad de México y con ello evitar que las mujeres seamos simplemente relleno del órgano legislativo.

Quiero compartirles que, como mujer, me siento orgullosa de formar parte del primer Congreso paritario de la Ciudad de México, un logro que no hubiera sido posible sin la lucha que se ha desarrollado a lo largo de los años.

En el desarrollo de la historia las mujeres hemos logrado que se nos reconozcan derechos esenciales. Desde 1861 cuando por primera ocasión el Presidente Juárez emitió un decreto en el que se permitió que las mujeres pudieran estudiar, hasta 1953 cuando se reconoce el derecho de las mujeres a votar.

En el México actual las mujeres hemos pisado el acelerador, empezamos por lograr que se estableciera una cuota de candidaturas del 30%, más adelante logramos el 40% y con la reforma de 2014 se estableció una obligación constitucional del 50%.

Las mujeres mexicanas somos ejemplo en el mundo, somos innovadoras y una vez que logramos avanzar no nos detenemos. Tal es nuestra innovación que además de la paridad en la postulación, logramos materializar la integración del Congreso de la Ciudad de México.

El día de hoy podemos orgullosamente decirle al mundo, que tenemos un Congreso integrado por 33 mujeres y 33 hombres. Sin embargo, aún tenemos mucho por avanzar y

cuando parece que ya hemos conseguido nuestro objetivo surge un nuevo reto. Ustedes se preguntarán cuál es el siguiente reto, cuál será la siguiente meta para empoderar a una mujer. La respuesta se encuentra en la toma de decisiones.

Las mujeres no venimos a este Congreso a levantar la mano. Venimos a este Congreso a ser la voz del género y para lograrlo es necesario que también seamos presidentas en las diferentes Comisiones. Las mujeres necesitamos empoderarnos unas a otras y para ello debemos de formar parte de manera equitativa en las trascendentes decisiones que se tomen en cada uno de los órganos de gobierno del Poder Legislativo.

De nada nos sirve que en la Constitución Federal y de la Ciudad nos reconozcan igualdad y paridad cuando al interior de los órganos de toma de decisiones de este Legislativo las presidencias de las Comisiones Ordinarias, los Comités, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, históricamente este 50-50 no se refleja.

Sin ir más lejos, es gracias a la paridad que el día de hoy soy diputada en este Congreso, siendo la única bancada integrada en su totalidad por mujeres. Estoy segura que esta Ciudad progresiva y de reconocimiento de derechos de nosotras las mujeres debe de tener un Congreso en el pleno y en su vida interna paritario porque ello lo hace más humano, más igualitario, nos permite que las mujeres podamos aportar nuestras experiencias y visión social, humana, económica y laboral que por siglos nos relegó de la toma de decisiones que también nos importan.

Las mujeres que hoy estamos en este Congreso estamos obligadas a continuar el trabajo de millones de mujeres que, desde la Independencia del País, la Revolución, así como aquellas que marcharon para que podamos votar y ser votadas realizaron y que hoy nos permite estar aquí; pero también nuestra obligación es el continuar abriendo el camino y labrando mejores oportunidades para las niñas y los adolescentes que desean transformar su realidad y trabajar por la Ciudad de México.

Afortunadamente esta Legislatura en su Junta de Coordinación Política ya tiene una paridad de género, acción que debe ser replicada en la integración de las Comisiones, Comités y la Mesa Directiva y otras instancias de trabajo y debe quedar asentado en la Ley esta obligación, pues no basta sólo la buena voluntad para obtener la igualdad.

Compañeras diputadas, hoy las invito que a continuemos empoderándonos y ejerciendo plenamente el derecho que el ser representante de las mujeres de esta Ciudad nos fue dado en las pasadas elecciones. Que quede claro, somos 33 diputadas y aprobamos la existencia de 40 Comisiones Ordinarias, por ello nos corresponde 20 Presidencias, 20

Vicepresidencias, 20 Secretarías y tantas diputadas integrantes como sean necesarias para lograr la paridad en cada una de ellas.

En el caso de los Comités aprobamos también la creación de 6. En consecuencia, nos corresponden 3 Presidencias, 3 Vicepresidencias, 3 Secretarías y también tantas diputadas integrantes como sean necesarias para lograr la paridad en cada una de ellas.

Señores diputados, que quede claro. No estamos quitándoles espacios. No los estamos disminuyendo en sus capacidades. Simplemente estamos asumiendo nuestra responsabilidad que como representantes tenemos y ejerciendo plenamente nuestros derechos políticos.

En este sentido la iniciativa tiene como prioridad el promover y fomentar la paridad de género legislativa en los órganos de gobierno del Congreso de la Ciudad.

Lo que les propongo es que en la Ley Orgánica se refleje el empoderamiento de las mujeres en la designación de las Presidencias de las Comisiones, Comités, Comisión Permanente, Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva del Poder Legislativo de la Ciudad de México.

La manera de realizar este trabajo será usando para la distribución de las mismas el mecanismo que establece la Ley Orgánica de proporción representativa de cada partido político.

Finalmente quiero hacer un amplio reconocimiento a mis 33 compañeras diputadas por ser parte del primer congreso paritario, a la diputada Ernestina Godoy Ramos porque hoy después de seis años de ausencia una mujer preside este Órgano Legislativo; a la diputada Circe Camacho, del PT, y a mí coordinadora Tere Ramos, del Partido Verde, porque todas ustedes han hecho posible que la Junta de Coordinación Política del Congreso esté haciendo historia en el Legislativo de la Ciudad al estar integrada 50-50, en lo que se refiere a la coordinación de los grupos parlamentarios.

Con esta iniciativa no solamente lograremos empoderar a la mujer, sino que honraremos la memoria de todas las mujeres que han luchado por darnos un lugar en este Congreso, desde la *Corregidora de Querétaro* en la Independencia, las *Violetas del Anáhuac* en 1887, las *Adelitas en la Revolución Mexicana* y *Elvia Carrillo Puerto*, la primera mexicana electa diputada en el Congreso de Yucatán.

No tengo la menor duda de que con la reforma que hoy proponemos dejaremos un legado para las mujeres de las futuras generaciones.

Firman la presente iniciativa la diputada Teresa Ramos, la de la voz por el Partido Verde y la diputada Paula Soto y Ernestina Godoy de MORENA.

Es cuanto, muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y 30 de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Igualdad de Género, una vez que estas sean integradas e instaladas formal y legalmente.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 11 y 12, así como el acuerdo del numeral 13 han sido retirados del orden del día de la presente sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza diversa información, así como la realización de una visita de verificación en materia de construcción a la obra realizada en calle avenida del Peñón, esquina con la avenida Oceanía, colonia Moctezuma, II Sección, delegación Venustiano Carranza en esta ciudad, así como solicitar a diversas dependencias del aún Gobierno del Distrito Federal diversa información, así como su intervención acorde a sus facultades para revisar la seguridad de la construcción citada y con ello evitar un daño mayor en la infraestructura y los inmuebles aledaños derivados del socavón de más de 400 metros que se realizó, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, a nombre propio y de la diputada María de Lourdes Paz Reyes, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria, sólo voy a exponer el día de hoy los puntos relevantes de esta propuesta, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El pasado 22 de septiembre del presente año, se informó a través de diversos medios escritos como de redes sociales y de televisión que en la avenida Oceanía y avenida del Peñón en la delegación Venustiano Carranza, se había formado un socavón sobre el arroyo vehicular, que literalmente se había tragado a un tráiler, situación que trajo como consecuencia el cierre vial en esas avenidas y la inmediata suspensión de trabajos por parte de la actual jefatura delegacional.

Socavón que al parecer se abrió por las fuertes lluvias, causando así una ruptura en el drenaje cercano al inmueble, ubicado en avenida del Peñón número 355 esquina avenida Oceanía en la colonia Moctezuma, II Sección en esta delegación, en donde se está construyendo una magna obra al parecer para un centro comercial, la cual lleva un poco más de un año de edificación.

La obra citada ha generado una molestia y la inconformidad vecinal ante la incertidumbre del proyecto a realizar, puesto que el letrado que debería identificar a la obra a realizar no tiene los datos que establece el Reglamento de Construcciones de esta Ciudad, entre otros el tipo de construcción y el uso de la obra, situación que puede constatarse al realizar una visita de verificación en materia de uso de suelo y de construcciones que puede realizar la propia delegación o el Instituto de Verificación Administrativa.

Aunque el socavón no dejó víctimas mortales o algún herido en la zona, resulta imprescindible tomar medidas adecuadas respecto de dicho proyecto de construcción, de manera que se garantice la integridad física de los habitantes de la zona, de los trabajadores que se encuentran en esta obra, así como de los peatones y de los automovilistas que por ahí transitan.

Por ello en este punto de acuerdo estamos solicitando la realización de visitas de verificación o de intervención acorde a sus facultades y competencias, no sólo para suspender la obra, sino también para revisar que en dicha obra se cumpla cabalmente con las obligaciones en materia de protección civil, de medio ambiente, de desarrollo humano, de seguridad en las construcciones.

No omito mencionar que aun cuando la obra actualmente tiene sellos de suspensión ello no garantiza que se haya hecho una visita de verificación, ya que es posible que como una medida de seguridad se haya emitido la orden de suspender únicamente los trabajos, resaltando que es necesario mantener dicho estado de suspensión hasta en tanto diversas dependencias del gobierno de esta ciudad realicen las revisiones necesarias acorde a sus facultades y competencias.

En este sentido y con la finalidad de acreditar la legalidad de la ejecución de la obra y que se garantice en todo momento la seguridad y la integridad física de nuestros vecinos, de las personas que laboran en ese proyecto y de los peatones y automovilistas que transitan en estas calles, se presenta este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se solicita, entre otras cosas, lo siguiente:

Se exhorta a la Jefa Delegacional de Venustiano Carranza para que realice una visita de verificación administrativa en materia de construcción al inmueble ubicado en avenida del Peñón 355 esquina avenida Oceanía en la colonia Moctezuma 2ª Sección en dicha delegación, a fin de establecer las razones por las cuales se provocó el socavón que dañó la infraestructura urbana y en un plazo máximo de 10 días hábiles informe a este Congreso de los detalles de la verificación realizada, incluyendo el expediente en versión pública que obra en el archivo de la delegación respecto a dicho proyecto.

De igual manera se exhorta a los titulares del Instituto de Seguridad de las Construcciones, de la Secretaría de Protección Civil, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Medio Ambiente y al Instituto de Verificación Administrativa, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen visitas, dictámenes y verificaciones que permitan determinar si existe un riesgo mayor o realicen acciones que mitiguen el riesgo existente en las inmediaciones de dicha obra, para garantizar la vida y la seguridad de nuestros vecinos, peatones y automovilistas que transitan por el lugar, informando a este honorable Congreso de las acciones instrumentadas por cada una de las dependencias, incluyendo si se considera necesario mantener el estado de suspensión o incluso si es necesario la clausura definitiva y la multa que requiera dicha obra.

Es cuanto, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Primero vamos a considerar si es de urgente y obvia resolución.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, hasta por 5 minutos, la diputada.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Con su venia, Presidente.

Escuchando precisamente los argumentos que hizo la diputada Guadalupe Morales, estamos de acuerdo. También soy habitante de Venustiano Carranza y también sufrimos y padecemos lo de las lluvias. Fue un torrencial bastante fuerte, que la verdad sí dejó no solamente ese socavón, sino también dejó bastante dañados muchos de los inmuebles de esas colonias.

¿Qué vemos aquí? Precisamente queremos transparencia, queremos que se nos informe por parte de todas las autoridades qué fue lo que sucedió. Es parte que también en nuestro grupo parlamentario queremos saber.

Sabemos que Protección Civil ya suspendió la obra, sin embargo, queremos ver que no existan riesgos, por qué, porque ahí transitan precisamente en esa zona estudiantes, niños, gente que va a trabajar, comerciantes, entonces lo que queremos es precisamente que se lleve a cabo toda esta información que requerimos. Sí estamos a favor, por eso votamos el punto de acuerdo a favor y vamos a dar continuidad. Sabemos que la delegación ha hecho algunas verificaciones, sin embargo, también se requieren otras.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al director de los Centros de Transferencia Modal, CETRAM, del Gobierno de la Ciudad de México para que rinda un informe pormenorizado del estado en que se encuentra administrativa y operativamente la dependencia a su cargo, incluyendo de manera detallada el avance físico y presupuestal de cada uno de los Centros de Transferencia Modal que están en remodelación o construcción, con la finalidad de integrar información relativa al tema de movilidad en la ciudad y generar con ello productos legislativos en beneficio de la ciudadanía, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados, así como invitados y personas que nos acompañan en este Recinto.

Solicito que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobación, a efecto de conocer el estado en que se encuentra la administración pública de los Centros de Transferencia Modal, llamados CETRAM, y como consecuencia tengamos información verídica que a todos los legisladores nos sirva para la elaboración de los productos legislativos, en beneficio de los habitantes de esta ciudad.

Ha sido una constante para un servidor en diversos recorridos, donde los vecinos me han mencionado que las condiciones de traslado de pasajeros es deficiente, conforme a la demanda que la población requiere, ya que las instalaciones son deplorables, antihigiénicas e inseguras, donde además existe saturación, por lo mismo es importante conocer la situación real que impera en dichos centros, mismos que son espacios físicos que forman parte de la infraestructura vial donde concurren diversos tipos y rutas de transporte de pasajeros individual, colectivo y masivo en la Ciudad de México.

El propósito de esta solicitud mediante punto de acuerdo es que tengamos bases lógicas y fehacientes para poder legislar al respecto y se mejoren las condiciones de dichos espacios, ofreciéndoles a los usuarios una mayor facilidad de traslado desde los diversos tipos de transporte de pasajeros hasta su destino, ya sea dentro del Metro, Metrobús o los

alrededores, procurando que en dichos centros de privilegien los derechos humanos de las personas, por ejemplo que se instrumenten medidas para cuidar la integridad de los usuarios, como la construcción de andadores que se conectan a una plaza que los guíe a cualquiera de los ya mencionados destinados.

Anteriormente se quiso realizar un rescate por medio de la Secretaría de Transportes y Vialidad, pero pese a los trabajos realizados aún no se cubren por completo las necesidades de los usuarios, ya que sigue existiendo el cruce del peatón entre vehículos, provocando esto accidentes. En dichos espacios, es bien conocido por todos, los puestos ambulantes es lo cotidiano y parece no hubiera quién ponga orden y como respuesta en algunos casos se han construido mercados, por ejemplo, en algunos paraderos, los cuales no trajeron resultados buenos, sino al contrario aumentó el número de comercio informal, de tal manera que los andenes han sido invadidos, provocando una mala imagen urbana y un mayor índice de delincuencia e inseguridad.

Es por lo mismo que solicito de todos ustedes su apoyo para aprobar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente al director de los Centros de Transferencia Modal del Gobierno de la Ciudad de México, para que rinda un informe pormenorizado del estado en que se encuentra administrativa y operativamente la dependencia a su cargo, con la finalidad de integrar información relativa al tema de movilidad en la Ciudad y generar con ello productos legislativos en beneficio de la ciudadanía.

Gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso...

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)*

Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, si le puede preguntar al promovente si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, diputado Eleazar?

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí lo acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día de la presente sesión los puntos enlistados en los numerales 16 y 18.

A continuación, a efecto de presentar un pronunciamiento con relación a la resolución emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual se determina anular la elección para la Alcaldía de Coyoacán del pasado 1º de julio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia señor Presidente.

Hasta hace seis años Coyoacán era el corazón cultural de la Ciudad de México, un lugar que enamoraba por sus calles y sus barrios; por sus calles y sus barrios Frida Kahlo y Diego Rivera vivieron su tan conocida y apasionada relación sentimental, desarrollaron al máximo el potencial y la creatividad que sólo personajes de su talla pueden hacerlo; grandes escritores disfrutaban nuestras calles como Gabriel García Márquez, Salvador Novo, José María Pérez Gay, nuestro querido Chema; Jorge Ibarguengoitia, entre otros, incluso de actuales representantes del cine como Diego Luna o de la música como León Larregui y sede del estudio de la Banda de Rock Molotov.

Esto eran Coyoacán. Esto dejó de ser Coyoacán. La grandeza y la belleza de nuestra Delegación fue eclipsada por el establecimiento de un régimen de ignominia, corrupción, violencia e impunidad; la luz de la creatividad del libre debate de ideas se apagó para dar paso a una larga, oscura y fría noche que hemos padecido las y los habitantes de lo que en el mapa parece ser el centro de la Ciudad de México.

Día a días las calles se fueron deteriorando, el mal gobierno se fue palpando con la falta de servicios públicos, vialidades oscuras y llena de baches a tal grado que la creatividad popular nos ha rebautizado como *Hoyoacán*.

El crecimiento de la delincuencia y la nula atención de las y los servidores públicos que además se convirtieron en hostigadores, acosadores, violentadores de todo el que osa criticar y disentir de la autoridad delegacional.

Vivir en Coyoacán pasó de ser un orgullo a ser una verdadera pesadilla. La atención del gobierno se volvió selectiva. *Si estás conmigo, te doy. Si estás en contra de mí, te nulifico.*

El grupo en el poder construyó una red de control y terror político envidiable por los regímenes más autoritarios del país y del mundo; operadores por colonia que decidían a quién se les arreglaba la banqueta, a quién se les pintaba la fachada; los programas sociales desaparecieron dando paso a la mera entregadera de dádivas sin control ni diagnóstico y evaluación de la pobreza y marginalidad.

Ah, pero lo anterior no era de a gratis, no, para nada. Para recibir los beneficios de la mafia que creyó suyo los recursos públicos era necesario cubrir varios requisitos, conseguir diez copias de credenciales de elector para ser afiliados al PRD; participar activamente en las movilizaciones desde actividades partidarias y de campaña, hasta la persecución y agresión contra opositores; a las amas de casa que fueran a gritar y a violentar a los otros integrantes de los partidos y a ciudadanos independientes, eran premiadas con puntos extras, bonos que eran canjeables por más y mejores dádivas.

Así también a quien se negaba hacerlo, se le retiraba el apoyo, quedaba fuera de la red de beneficios condicionados. *Tú decides cuándo entras, pero no cuándo sales*, era la regla en Coyoacán.

Sí, a ellos les sorprende mucho la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de anular la elección para la Alcaldía de Coyoacán. *El león cree que todos son de su condición*. Acusan falsamente a la Jefa de Gobierno Electa y al Presidente Electo de interferir en la decisión de las y los Magistrados y Magistradas. Acusación tan absurda que hasta el futbolista candidato Manuel Negrete ya se deslindó de la misma.

El asunto es que ya no pueden tapar las atrocidades del Sol Azteca con un dedo. Es larga la lista de agravios que han quedado en la impunidad y para muestra todos los botones que están registrados en los medios de comunicación, los sillazos, la quema de templetas, de sonidos, las golpizas incluso a reporteros de Efecto TV o de la Jornada, y si no sigo es por falta de tiempo.

La resolución de la Sala Regional que determina anular la elección para la alcaldía de Coyoacán por encontrar elementos de que se ejerció violencia política de género, en contra de María Rojo candidata a la candidatura como *Juntos Haremos Historia*, es sumamente relevante, sienta precedente para la resolución de próximos juicios electorales en los que se denuncien violaciones a los derechos político electorales de las mujeres y garantiza el derecho de las mismas a participar libremente en política y que no se les agreda por el hecho de ser mujer, por parte de hombres con visión patriarcal y que todavía las ven como ser inferior.

Aquí abro un paréntesis, MORENA somos un partido movimiento, con perspectiva de género, nos sentimos honradas y honrados, orgullosas y orgullosos que nuestra dirigente nacional sea Yeidckol Polevnsky, nuestra próxima Jefa de Gobierno sea la doctora Claudia Sheinbaum y que nuestra coordinadora parlamentaria en la histórica I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México sea también mujer, la compañera Ernestina Godoy.

También esta resolución hace justicia a aquellas mujeres de Coyoacán, la mayoría de ellas madres solteras a las que se les condicionan las entregas económicas por parte del gobierno, aquellas con las que se lucra política y electoralmente por su condición vulnerable de marginalidad y pobreza.

Hace justicia aquellas que fueron violentadas políticamente en el pasado, Priscila Vera, asambleísta de Acción Nacional en el periodo 2012-2015; Jana de la Madrid, candidata a

Jefa Delegacional del PRI en 2015; la contadora Bertha Luján, candidata a Jefa Delegacional por MORENA en 2015; Ariadna Montiel, diputada federal y la próxima Secretaria Federal del Trabajo Luisa Alcalde, agredidas en la elección para la Asamblea Constituyente en 2016.

Ha sido larga y muy oscura la noche que hemos padecido las y los coyoacanenses, pero ya amaneció. Se mira en el horizonte mejores tiempos de bienestar, libertad, paz y tranquilidad.

Vamos sin miedo a rescatar el corazón cultural de la Ciudad de México. Sí se puede.

Para terminar, les digo al PRD, serénense, recuerden que ya se acabaron los tiempos de impunidad, ha comenzado la cuarta transformación nacional y eso incluye a la Ciudad de México y a Coyoacán.

No habrá venganza, somos gente de bien, pero sí habrá justicia. Estamos convencidos y convencidas de que la Sala Superior del Tribunal confirmará la resolución que por unanimidad aprobó la Sala Regional, porque nos asiste la resolución jurídica.

Si así lo determina el Tribunal Electoral Federal, en Coyoacán habrá elección extraordinaria en próximos meses para la alcaldía y concejales y MORENA, el PT y el PES, la vamos a ganar, porque Coyoacán tiene derecho a mejorar. *Juntos seguiremos haciendo historia.*

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Teresa Ramos, del Partido Verde para el mismo tema; el diputado Valentín Maldonado para el mismo tema y la diputada Leticia Varela para el mismo tema; la diputada Jannete para el mismo tema.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La democracia requiere de la confianza ciudadana en las instituciones electorales. Si esto no sucede, el riesgo es que la incredulidad predomine en la vida pública y se incremente la insatisfacción democrática y antipatía por la política. Sin embargo, para que crezca la confianza en los organismos comisionales es necesario que se cumplan los principios rectores de la función electoral; violentar algunos siempre provocará desconfianza.

Para contrarrestar este déficit de confianza entre la sociedad, el trabajo de las autoridades electorales debe estar libre de toda duda. La mejor forma de conseguirlo es trabajando imparcialmente frente a los actores políticos, los diversos poderes y ser sumamente

transparente en las resoluciones. Esto debe ser una urgencia y una constante, porque la opinión ciudadana sobre este tipo de instituciones es muy crítica y tiende a polarizarse.

La imagen hace unos meses era bastante negativa; en diversas encuestas sobre la confianza de la ciudadanía en las instituciones electorales estaba en niveles muy bajos, más del 50 por ciento de los entrevistados suponían que los resultados electorales del 2018 serían fraudulentos. Sin embargo, con el buen desempeño de las autoridades electorales, aunque todavía hay cosas por mejorar, la gran participación ciudadana que hubo en los comicios y la postura democrática que asumieron las fuerzas políticas que fueron derrotadas en las urnas, se logró mejorar la percepción y la confianza de los ciudadanos en la democracia mexicana.

El día de hoy estamos realizando un posicionamiento ante una resolución inédita y que sentará un precedente nacional, ya que es la primera resolución de anulación de un proceso electoral por el delito electoral de violencia política de género. Este hecho es un gran indicio ya que se prioriza la defensa de los principios constitucionales de igualdad, libertad del voto y tolerancia.

El enfatizar esta resolución no debe verse como una inclinación hacia una fuerza política determinada, sino como un respeto y reconocimiento a la defensa de los derechos político-electorales que garantizan las instituciones electorales a los candidatos y las candidatas.

Partiendo de esta perspectiva, como grupo parlamentario del Partido Verde consideramos este hecho como un momento clave para seguir fortaleciendo las instituciones electorales en el país.

Es hora de fortalecer las instituciones electorales a los ojos de la ciudadanía, y esto solamente se logra respetando la autonomía a sus decisiones. La tarea no es sólo de una persona o un grupo político, sino del entramado institucional completo. Cada una de las instituciones tiene que trabajar todos los días para procurar una mayor confianza ciudadana, cómo, me temo que la respuesta es de sentido común, ofreciendo mejores resultados.

En este caso en específico los resultados que muestren los organismos electorales y jurisdiccionales deben estar obligados a ser objetivos, fundamentados y transparentes, acompañados de una actuación fuera de toda sospecha. Para lograrlo se requiere que las autoridades comiciales operen con apego a las disposiciones constitucionales de la materia y generen condiciones para que todas las contiendas políticas sean equitativas.

En esta lógica las instituciones electorales deberán garantizar el respeto al voto de la ciudadanía. Si se pretende aumentar la confianza en los organismos electorales es urgente que se actúe estrictamente conforme a la ley, porque más allá de quien haya ganado, más allá de a quien se sancione, más allá de la resolución y de sus razones, más allá de los colores partidistas, lo importante es respetar la decisión de las autoridades electorales, porque solamente así es como se fortalece nuestra democracia.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para el mismo tema tiene el uso de la palabra el diputado Valentín Maldonado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Una moción de orden, señor Presidente y un extrañamiento al área de Servicios Parlamentarios, ya que yo tenía el derecho a hablar como lo hizo mi compañera diputada, a mí sí me pusieron el reloj y me hicieron que hablara 5 minutos. Espero que no haya sido con dolo para beneficiar a los otros grupos parlamentarios por parte de Servicios Parlamentarios. Quiero que quede claro y establecido en esta Soberanía que se está actuando de esa manera.

Le pido, señor Presidente, que hable con los responsables del área para que no vuelvan a suceder esas cuestiones bajas de mordaza que se nos quieren imponer a los diputados. Que tengan claro que ya somos mayoría nosotros y no vamos a permitir esas bajezas.

EL C. PRESIDENTE.- Le ofrezco una disculpa y no se repetirá.

El diputado Valentín Maldonado tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Inicio agradeciendo por supuesto a las y los integrantes del grupo parlamentario del PRD, a nuestros amigos también integrantes del Partido Acción Nacional, y aunque físicamente no se encuentran aquí representados, saludo también a la dirigencia, a la militancia de Movimiento Ciudadano. Agradezco por supuesto también la buena disposición y voluntad de los amigos del PRI.

En especial el día de hoy quiero reconocer y también felicitar la buena labor que desempeña hoy una mujer que tiene en sus manos una gran responsabilidad, como la responsabilidad compartida que tenemos todas y todos los diputados en esta I Legislatura, a la coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, hoy Presidenta también de la Junta de Coordinación Política, porque hace unos días tuvimos una charla, compartimos puntos de vista y, aún más, me da mucho gusto porque coincidimos en este tema tan delicado pero también tan importante en la vida interna de nuestra ciudad.

No se trata solamente de Coyoacán, se trata de lo que significa el honor y la responsabilidad de ser un representante popular que esté a la altura de las circunstancias.

Hoy subo a esta Tribuna para aclarar, pero también informar varios temas.

Lo primero, nosotros, la Coalición que integramos con PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, reconocimos en su momento y hoy refrendamos y ratificamos el triunfo del hoy Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador; también lo hicimos en su momento con la Jefa de Gobierno Electa, Claudia Sheinbaum, es más, cuando vino a este Recinto le extendí mi mano y le dije a ella, como a la coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, que no iba a ser un legislador que subiera a Tribuna a rechazar, a violentar o a generar condiciones adversas ante propuestas, iniciativas que beneficiaran e impactaran positivamente a las y los habitantes de nuestra querida Ciudad de México.

Hoy, amigas y amigos diputados y diputadas, tenemos una tarea mayor, se aproxima el 1º de octubre, y como lo comentó la diputada Godoy, lo más importante es salvaguardar, pero sobre todo darle gobernabilidad al hoy gobierno de Coyoacán; tenemos que proteger a los más de 625 mil habitantes de la demarcación y tenemos que generar las condiciones para que la administración pública en esta nueva figura como alcaldía funcione correctamente.

Yo les pido y a voz también de la coordinadora del grupo parlamentario de MORENA que en una entrevista ante los medios dijo y señaló, que el Director General de Jurídico y Gobierno tendrá que asumir la responsabilidad del despacho en tanto exista una sentencia por parte de la Sala Superior.

Aquí se dice mucho, habrá argumentos de la Sala Regional, algunos de ellos, en su mayoría no los comparto pero los respeto, porque si hay algo que hay que decir claramente es que nosotros sí respetamos a las instituciones y confiamos en ellas y confío en que la Sala Superior va a dar el triunfo que merece no un partido político y no una persona, que merecen los más de 190 mil coyoacanenses que decidieron emitir su

voto en una urna a favor de Manuel Negrete, y por hoy bajo el principio de la democracia y haciendo valer también la voz de la ciudadanía, todo a su tiempo.

No pensemos en futuras elecciones extraordinarias, esperemos la resolución de la Sala Superior. También lo quiero dejar claro, vamos a continuar trabajando por el bien de Coyoacán, de la Ciudad y de nuestro país, haciendo equipo, respetando equilibrio y también respondiendo al llamado de la ciudadanía representada a través de los distintos partidos políticos en esta I Legislatura.

Se habla sobre el tema de la violencia política de género. Lo quiero decir, si hay un partido que ha defendido el marco jurídico y normativo para el tema de equidad e igualdad entre hombres y mujeres, se llama PRD, y también lo quiero decir claramente, nosotros rechazamos la violencia política de género; pero nosotros no acreditamos y no compartimos los argumentos de la Sala Regional, porque tanto el Tribunal local como la Sala Regional, las y los magistrados señalan que hubo violencia política de género, pero que no hay nombre ni apellido, y por eso y por los más de 52 mil votos que hay de diferencia entre el primero y segundo lugar, sin dejar a un lado que la violencia política de género es un tema fundamental, con el 12% de diferencia sería increíble e histórico, pero sobre todo totalmente negativo para la historia de esta Ciudad que le arrebaten el triunfo en la mesa a una figura que es un honor para nuestro país y ejemplo para las y los mexicanos y no solamente como un gran deportista, sino también como un funcionario que ha respondido al llamado de la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchísimas gracias.

Buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Yo creo que el diputado que me antecedió estaba hablando de otras elecciones, no de Coyoacán. En Coyoacán, una servidora y no sólo yo como candidata, sino muchas mujeres, amas de casa, simpatizantes, brigadistas que tocaban la puerta, que íbamos en la calle, fuimos agredidas. Yo creo que hay que informarse, diputado Valentín, de lo que pasó en estas elecciones que fue lamentable.

Todas las mujeres no sólo de Coyoacán estamos festejando la decisión del Tribunal Regional. La verdad no es un triunfo para Coyoacán, es un triunfo para el país que por primera vez esta decisión del Tribunal haya sido por violencia de género. La verdad lo

aplaudimos y estamos seguros que la última decisión va a ser en el último sentido porque no se vale lo que pasó en Coyoacán, porque no es justo no sólo para las mujeres sino para los habitantes de Coyoacán que ya lo dijo nuestro compañero Carlos Castillo, ha sido secuestrado por un grupo de malos políticos. Que gracias a esta decisión se ve una luz en el camino de recuperar Coyoacán.

Les digo desde esta honorable Tribuna a los ciudadanos y a las ciudadanas y a los diputados y diputadas que están aquí, la bancada de MORENA no vamos a dejar que políticos corruptos utilicen el erario para fines políticos y para la compra de votos. No lo vamos a permitir.

Tampoco no vamos a permitir nunca más un Toledo para esta Ciudad; también nunca más un Jorge Romero para esta Ciudad porque no se lo merecen los ciudadanos y las ciudadanas; también nunca más un Leonel Luna, no.

En este Primer Congreso, el grupo, la bancada de MORENA, vamos a obligar a todos y a todas las diputadas a trabajar por los ciudadanos.

Muchas gracias y es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Guerrero.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Carlos Castillo?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales, señor Presidente. Me mencionó la diputada Leticia Varela.

EL C. PRESIDENTE.- Pásele. Por cinco minutos. Permítame diputada Jannete, por una alusión personal va a pasar Carlos Castillo, va a pasar el diputado, alusión personal, hasta por cinco minutos diputado Carlos Castillo. Perdón diputada Jannete.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias señor Presidente.

La diputada Leticia Varela, compañera de MORENA, mencionaba lo que hace un momento en Tribuna hemos comentado, pero también hay que poner ejemplos porque se les olvida a los diputados del PRD lo que ha sucedido en Coyoacán.

Recordemos al ex asambleísta de la VI Legislatura, Alejandro Robles, que actualmente se encuentra políticamente exiliado en Canadá, a quien se le fabricó una carpeta de

investigación por hechos que nunca realizó. Me quiero solidarizar con él y su familia y exigimos justicia y se le deje de perseguir políticamente.

Hay que quedar claro que la resolución del Tribunal no es una resolución cuantitativa, sino cualitativa. Ellos vienen a aludir la diferencia de votos que obtuvieron en Coyoacán, pero hay que tener claro que esa diferencia de votos es a base de tinacos, de despensas, de pants, de tabletas que por cierto ni sirven, de osos de peluche que estuvieron entregando para ganar esa elección. Es larga la historia de agravios en Coyoacán no solamente en esta última elección.

El 21 de diciembre del 2012 por ejemplo, el ex asambleísta del PAN, Edgar Borja, denunció amenazas de muerte ante la PGJ, esto estableció en El Gráfico página 2.

El 12 de abril del 2013 comités ciudadanos de colonia residencial Cafetales y CTM Culhuacán denunciaron agresiones e intimidación.

El 29 de mayo del 2013 se denunció que integrantes del Comité Ciudadano son parte de la nómina delegacional, violando la Ley de Participación Ciudadana.

El 9 de febrero del 2015, trabajadores de la administración delegacional fueron removidos por negarse a dar el 10 por ciento de su sueldo.

El 14 de junio, funcionarios delegacionales coordinaron retiro de propaganda y agredieron a brigadistas de MORENA.

El 10 de agosto del 2015, la delegación Coyoacán duplicó y triplicó el número de beneficiarios del Programa de Entrega Económica directa *Por Ti*.

El 1° de febrero del 2016, el Reforma en su página primera de Ciudad, estableció que hubo promoción del PRD con recursos públicos mediante mantas colocadas en pipas de agua del gobierno de Coyoacán.

El 16 de abril del 2016 utilizaron el Programa A tu Lado Transferencias Económicas para promover el voto a favor del PRD.

El 15 de diciembre, una agresión en un acto de precampaña, en ese entonces del candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, fue agredida incluso una visitadora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El 1° de julio incluso golpearon a brigadistas del candidato a alcalde por el PRI, Oliverio Orozco.

Puedo seguirle, pero ya nada más me quedan 2 minutos de mi tiempo.

Con esto les quiero decir que están muy sorprendidos porque ya se está haciendo justicia en la capital y no vamos a permitir que vuelvan a abusar de la población y de la sociedad en Coyoacán. Ya basta de impunidad, ya basta de corrupción, ya basta de abusos, Coyoacán y la ciudad nos lo merecemos.

Vamos a un proceso inédito y decirles a todas y a todos ustedes que el procedimiento legal es muy claro. Si la resolución del Tribunal de la Sala Regional la ratifica el Tribunal Superior, en esta soberanía tendremos que elegir un alcalde sustituto con base en una terna que presente el Jefe de Gobierno. No quieran mantener sus privilegios porque ya no será posible.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Jannete Guerrero.

Para el mismo tema se va a anotar, después de Aboitiz, el diputado Alejandro Encinas.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En los comicios electorales del pasado 1° de julio, la ciudadanía dio una muestra de civilidad y participación ejemplar que quedará registrado en la historia de nuestro país como aquel en el que el hartazgo social, puso fin a los gobiernos neoliberales y autoritarios de derecha.

A nivel nacional y local, de manera contundente, las preferencias electorales se manifestaron por un cambio verdadero, un cambio en el cual se debe de priorizar el interés de las clases más desprotegidas. El cambio por el que la ciudadanía votó fue a favor del proyecto de izquierda que representa la coalición *Juntos Haremos Historia* que encabeza ahora nuestro Presidente electo, el licenciado Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo, eso no impidió que algunas irregularidades muy lamentables sucedieran en el país y en nuestra querida ciudad.

El pasado viernes 21 de septiembre, la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió sentencia sobre el juicio de revisión constitucional de carácter electoral 194, interpuesto por el Partido del Trabajo contra la declaración de validez de la elección de la Alcaldía de Coyoacán.

La sentencia de la Sala Regional de la Ciudad de México declara nula la elección de la Alcaldía de Coyoacán en vista de que, y cito textualmente: *Se acreditaron violaciones graves a los principios constitucionales fundamentales para una votación democrática.*

Es claro y desafortunado que en la Ciudad de México el aún partido en el gobierno permitió que sus caciques actuaran en total impunidad. En la Delegación Coyoacán la dádiva y la violencia fue el pan nuestro de cada día, antes y durante la campaña.

Los viejos vicios del decadente partido en el gobierno hicieron presa de las necesidades de la gente, entre los que se encuentran los grupos más vulnerables de la demarcación. Bajo una total impunidad los funcionarios tanto de la delegación como del Gobierno de la Ciudad operaron para favorecer al candidato a Alcalde postulado por la denominada Coalición *Por México al Frente* integrada por el PRD, el PAN y MC.

Sin que ninguna autoridad interviniera, eso es muy grave, el asunto de los programas sociales fue el elemento principal de la campaña de Manuel Negrete, se repartieron monederos electrónicos, vajillas, tabletas, despensas, laptops, playeras, entre otros. Se abusó del uso de marcas registradas, de las cuales nunca se pagaron los derechos para su utilización, tal es el caso del logotipo deportivo del equipo de fútbol *Pumas*; se utilizaron indebidamente instalaciones públicas para la realización de eventos de campaña, entre otras irregularidades.

La dádiva se priorizó sobre las ideas y propuestas de gobierno, el clientelismo y el condicionamiento prevalecieron.

Conforme la campaña se desarrollaba y al ver que los programas no les alcanzaban para ganar la elección, el gobierno perredista reforzó su estrategia con el golpeteo a nuestra candidata María Rojo empleando todo tipo de evidencia en su contra, al grado de que grupos no identificados lanzaron balazos a las afueras de su casa; los grupos del frente pretendieron denigrar su imagen como mujer interfiriendo en aspectos meramente personales, realizando una difusión en prácticamente todas las calles de Coyoacán con imágenes de desnudos de nuestra candidata, pretendiendo generar en el electorado una imagen negativa de ella. Su condición de mujer fue expuesta de manera tal que su integridad física y emocional fueron vulneradas.

Ante tantas irregularidades, el Partido del Trabajo a través de nuestros representantes en el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y particularmente en los Distritos 26, 30 y 32 emprendieron una estrategia de defensa jurídica interponiendo una

queja ante la Unidad Técnica de Fiscalización del INE por rebase de topes de gastos de campaña y un juicio electoral ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

En este juicio electoral resaltamos la violencia política de género ejercido en contra de nuestra candidata, el uso indebido de recursos públicos y el rebase de topes de campaña, como ya se mencionó.

Se atendieron todos y cada uno de los recursos que nos fueron requiriendo por la autoridad; se aportaron las pruebas que la misma ciudadanía nos fue entregando, no dejando ningún elemento que pudiera dar herramientas a los adversarios para revertir las impugnaciones.

La elección de Estado que se llevó a cabo en Coyoacán es una clara muestra de la descomposición del régimen político existente en nuestra ciudad de un partido en plena descomposición que se decía de izquierda y que acabó en manos de grupos cuasi gansteriles; de prácticas políticas que mediante el uso ilegal de los recursos públicos lucran con la necesidad y la pobreza de las personas, del uso patrimonialista de los recursos públicos, del ataque frontal contra la participación de las mujeres en la vida política, nada más y nada menos por el hecho de ser mujeres.

Dicho lo anterior, confiamos en que la Sala Superior del Tribunal Electoral confirmará la resolución de la Sala Regional y resolverá una exigencia añeja, sentando jurisprudencia y garantizando que ningún acto de este tipo se vuelva a cometer con la impunidad con la que se hizo en Coyoacán.

Sólo así fomentaremos de manera contundente la participación decidida de todas aquellas mujeres que deseen participar en los procesos electorales, sin que por el sólo hecho de ser mujer sea ejercida violencia política en su contra.

Hacemos desde este momento un llamado urgente al Jefe de Gobierno y a todas las fuerzas políticas para actuar con altura de miras en los pasos que siguen, como es la designación del Alcalde en funciones y llevar a cabo un proceso electoral en Coyoacán.

Tengan la seguridad de que, en la elección extraordinaria de Coyoacán el PRD, MORENA y PES, junto con la ciudadanía, seguiremos haciendo historia y venceremos las prácticas reprobables de quienes hasta ahorita gobiernan.

Como mujeres nos solidarizamos con la compañera María Rojo y nos manifestamos absolutamente en contra de la violencia de género.

Nunca más una mujer silenciada, agredida, amenazada o violentada por su participación en la vida política por ser mujer, no, así no, compañeros.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Aboitiz y después al diputado Alejandro Encinas.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

Compañeros:

El asunto de Coyoacán es muy parecido a lo que le pasó a Santiago Nasar en *Crónica de una muerte anunciada*. Todo mundo sabía lo que iba a pasar, menos el pobre incauto, hasta que cayó en la plaza del pueblo muerto.

En este mismo espacio y por una falta de claridad en el manejo de los recursos de la Asamblea se generaron, por lo menos decirlo, monstruitos, que se dedicaron a tratar de preservar espacio que ellos no consideraban que eran de la gente, sino que eran pequeños cacicazgos, condados o ducados que ellos podían nombrar, reelegirse, volver a nombrar y volverse a reelegir.

Coyoacán es un ejemplo de muchos, no es un caso aislado, y hay una responsabilidad de este espacio por una falta de austeridad y de transparencia en los recursos públicos que se le asignan a esta soberanía de su actuación.

¿Cuántas dudas hay de los recursos de la reconstrucción? ¿Cuántas dudas hay de los recursos que se asignaron a distintas dependencias y que se dice en la calle que favorecieron este tipo de acontecimientos?

Creo que es un momento importante para que reflexionemos.

Primero, estas cosas se avisan, son como las enfermedades. Creo que cuando se detectan los primeros síntomas deberíamos ser más acuciosos y no hacer lo que nuestros antecesores, tomar cartas en el asunto.

Segundo, me parece que el nuevo nombramiento de un interino en Coyoacán no debe repetir la historia que ya vivimos, es decir no vamos a revivir a Santiago Nasar para volverlo a matar. Debemos ser muy cuidadosos con la persona que se nombre, debería ser un gran ciudadano, reconocido en su propia demarcación, yo creo que de preferencia sin ninguna vinculación con nadie y que garantice reglas del juego claras para dar certidumbre a los ciudadanos de esa demarcación.

Tercero, éste es un extraordinario ejemplo de lo que pasa cuando en una demarcación territorial no hay contrapesos, cuando hay un gran cacique, que nadie le dice cómo manejar los recursos y lo hace a su criterio personal. Es un buen ejemplo de la necesidad de fortalecer las contrapartes para que ahora los alcaldes y sus concejales tengan un peso que permita evitar estos excesos; que si bien puede haber reelección, que no sea la preservación de un cacicazgo, que sea por el reconocimiento de un buen ejercicio de una persona en específico.

Ojalá esta llamada de atención, independientemente del resultado al que lleve, nos permita ser más atentos a lo que empezamos a hacer desde aquí y los graves daños que provoca en la calle, en sus ciudadanos y en el bienestar jurídico de nuestra ciudad.

Mucho ojo, de verdad mucho ojo, y que no volvamos a tener otro Santiago Nasar entre nuestras demarcaciones territoriales.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para el mismo tema se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Encinas Rodríguez.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Yo comparto lo que han señalado aquí la diputada Teresa Arreola, la diputada Jannete Guerrero y mi compañera Leticia Varela, respecto a la enorme trascendencia de la resolución de la Sala Regional para anular la elección no solo por el uso indebido de recursos públicos, sino particularmente por la violencia política de género. Esta resolución va a tener una profunda trascendencia en la vida política y electoral en el país.

En el ámbito federal ha habido una resistencia enorme a tipificar como delito electoral federal la violencia política de género, y si bien ha quedado enmarcada en términos generales en la Constitución Política del país, hasta ahora no hay forma de sancionarlo en los procesos electorales federales, y la única Constitución de la República que tiene incorporado este delito de violencia política de género es la de la Ciudad de México y esto abrirá el paso sin lugar a dudas a que las prácticas políticas electorales se reformen profundamente en nuestro país, porque como lo ha dicho aquí Carlos Castillo, en Coyoacán hubo violencia política de género, no solo contra la candidata, sino contra muchas mujeres que realizan activismo y proselitismo electoral durante el pasado proceso electoral y particularmente nuestra candidata María Rojo, la candidata a la alcaldía fue objeto de múltiples agresiones: violencia física, ahí están los sillazos en los eventos

electorales; violencia verbal, violencia en los medios de comunicación, invasión a su privacidad y a su propio domicilio, y como ha señalado el propio Tribunal, la Sala Regional del Tribunal, hubo actitudes que buscaron denigrar la persona de nuestra candidata, incluso acusándola de amante de distintos personajes políticos.

Hay qué ver las imágenes en la puerta de su casa: *asesina, mataviejitas*, con grupos de choque fuera de su domicilio, volantes donde se utilizaba indebidamente su imagen como actriz en distintas películas, para denigrar su persona, y esto sin lugar a dudas va a marcar un hito en la vida política electoral del país.

No solamente tiene trascendencia histórica esta resolución lo que refiere a violencia política de género, también lo es al definir como las causales de nulidad de la elección el uso indebido de recursos públicos y su desvío, que lo podemos acreditar de mil maneras como se hizo en su oportunidad a lo largo del proceso electoral, y aquí quiero destacar simple y sencillamente un hecho. Independientemente de la resolución que vaya a adoptar la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal, el hecho de que la Sala Regional haya reconocido desvío de recursos públicos, configura la existencia de un delito que va más allá del ámbito electoral, e independientemente de la resolución de la Sala Superior, procederemos con la denuncia penal correspondiente por daño patrimonial y desvío de recursos públicos.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con vuestra venia, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Se ha dicho aquí que se está ventilando en el aspecto jurisdiccional varios temas, y si somos realmente institucionales, como todos los que estamos aquí debemos serlo, debemos atenernos a las instancias institucionales.

Jurisdiccional es el hecho de decir el derecho, y es por ello que tenemos que esperar efectivamente y nosotros hemos anticipado que vamos a ser absolutamente respetuosos de todas las instancias jurisdiccionales.

La Sala Superior tiene en sus manos los elementos que los partidos y los contendientes han aportado y tendremos qué atenernos a ello.

Decir que hubo delitos o que no los hubo cuando ya está en manos de los jueces y de los órganos jurisdiccionales, es estar quizá abonando a una situación que lamentablemente ya pasó hace ya varios días. Cuando la justicia no es pronta y expedita, no es justicia.

Es por esto muy importante amigas y amigos que reflexionemos como legisladores la importancia de los órganos jurisdiccionales que deben de actuar de inmediato, porque si hay elementos de prueba suficientes para anular una elección, debe de ser de inmediato y esto es un planteamiento democrático en cualquier parte del mundo, porque si nos esperamos meses y días para que los órganos jurisdiccionales actúen, entonces tampoco es justicia.

Aquí el llamado de atención que estoy yo tratando de hacer valer en esta alta Tribuna es precisamente eso, que nosotros como legisladores tenemos que reflexionar para cambiar las leyes, para que sea de inmediato la impartición de justicia.

Entonces amigas y amigos dejamos aquí como PRD el planteamiento fundamental, que seremos muy respetuosos de los órganos institucionales y jurisdiccionales.

Creo que la diputada quiere hacer una pregunta. Creo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*
Saber si el diputado me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta una pregunta, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con todo gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*
Diputado, si usted dice que la justicia cuando no se aplica en su momento no es justicia. ¿Entonces me puede decir, porque veo con agudeza, su definición de justicia?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Desde Aristóteles se entendía como justicia darle a cada quien lo que le corresponde, pero si le damos lo que le corresponde tardíamente lo que les corresponde, es injusticia. Por ello lo que nosotros afirmamos siempre es de que los órganos jurisdiccionales deben actuar muy rápido cuando hay una situación sobre todo electoral.

Miren, por ejemplo, hay en un momento determinado cualquier diputado de cualquier partido es objeto de calumnia y se señala la calumnia en el momento y puede haber la orden expresa de los Institutos Electorales Estatales para que cese esa calumnia. Si lo hacen rápido. Entonces dando justicia.

Si luego van a juzgar y a determinar después de las elecciones que efectivamente hubo calumnias, entonces ya no hay justicia. Tampoco estamos abonando en una situación democrática.

Yo lo que digo y este es un planteamiento general, es de que la justicia debe ser pronta y expedita.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Esta Presidencia informa que el punto 19 ha sido retirado del orden del día.

Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día de hoy a continuación. Se ruega a todos permanecer en sus lugares.

(11:35 horas)

